



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

manuel



D. A. EXENTO N° 14.210.-

SAN BERNARDO, 20 de Diciembre de 2010. -

VISTOS:

- La solicitud del Sr. Juan Bautista Treulen Aillapan;
- El Memorandum Interno N° 1.465, de fecha 03 de Diciembre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Bazar, paquetería y bisutería”** a nombre de Juan Bautista Treulen Aillapan; C.N.I. N° 6.367.019-7
- 2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.
- 3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Eyzaguirre N° 650, Modulo S-20, Segundo Piso Mall Paseo San Bernardo, de esta comuna.
- 4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-